



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Bellavista, 12 de mayo del 2025

Señor:
Presente. –

Con fecha doce de mayo del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°073-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, en el PROVEIDO N° 0474-2025-DFIPA adjuntándose el Oficio N° 006-2025-CTT-EPIA-FIPA y el PROYECTO I CURSO TALLER DE TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS, adjuntado por el Mg ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR, coordinador del Curso Taller de Tesis de ingeniería de Alimentos mediante el cual, solicita la Actualización del Proyecto para el I Ciclo Taller de Tesis para Pregrado de Ingeniería de Alimentos 2024 Modalidad Virtual, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao 2024, para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023 señala que “ Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis, b) Con ciclo taller de tesis (...). La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva;

Que, el artículo 40° del citado Reglamento de Grados y Títulos establece que “El número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller para grado de bachiller o título profesional es 20 y el máximo es 30. Para el Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado de Maestro y Grado de Doctor, el mínimo es 15 y el máximo es 30”;

Que, el artículo 44° del invocado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que “El coordinador del ciclo taller de tesis de pregrado es un docente ordinario de la universidad, a dedicación exclusiva o tiempo completo, Designado por el Consejo Facultad. Depende administrativa y funcionalmente del Decano. Del mismo modo, el Artículo 46° del mencionado Reglamento señala que “Los módulos del ciclo taller de tesis de pregrado y posgrado, son desarrollados por los docentes con grado de maestro o doctor de la universidad. El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración de la Programación Académica, los docentes, personal administrativo y presupuesto de las actividades del Ciclo”.

Que, vista en el PROVEIDO N°0474-2025-DFIPA se adjunta el Oficio N° 006-2025-CTT-EPIP-FIPA, donde el Decano Dr. Enrique Gustavo García Talledo, aprueba la Actualización del Proyecto para del I ciclo Taller de Tesis para Pre grado de Ingeniería de Alimentos 2024-Modalidad Virtual, así también indica que con RESOLUCION N° 108-2024-CFIPA-2025 del 21 de marzo del 2024 y con RESOLUCION N°046-2024-CFIPA de fecha 15 de febrero del 2024 se designa al Coordinador del mencionado Ciclo Taller de Tesis 2024 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos al Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARIA ACADÉMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA PREGRADO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS 2024- MODALIDAD VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el cual forma parte de la presente resolución.
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y Coordinador.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**



I CICLO TALLER DE TESIS

**PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL I CICLO TALLER DE TESIS
PREGRADO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS – 2024
MODALIDAD VIRTUAL**

Resolución de Consejo de Facultad N°108-2024-CFIPA

SUPERVISOR

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO

COORDINADOR

Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 046-2024 – CFIPA

Callao - 2024

PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL I CICLO TALLER DE TESIS PREGRADO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS – 2024 MODALIDAD VIRTUAL

I. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria 30220
2. Estatuto de la UNAC (Aprobado por la Asamblea Estatutaria el 02 de julio de 2015)
3. Resolución Rectoral N° 704-2019-R, con fecha 05 de Julio 2019, DIRECTIVA N° 013- 2019-R “Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la Identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao”
4. Decreto de Urgencia N° 026-2020 dado por el gobierno el 15 de marzo del 2020, que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto.
5. Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos.
6. Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R, “Aplicación del Trabajo Remoto de los Docentes en la Universidad Nacional Del Callao”.
7. Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de “Lineamientos Generales para la Adecuación de los Estudios no Presenciales en la Universidad Nacional del Callao”
8. Resolución N° 019-2021-CU del 20 de enero del 2021, Aprobó los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma no Presencial de la Universidad Nacional del Callao.
9. Resolución N° 285-2021-R que aprueba la Directiva N° 002-2021-R para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao.
10. Resolución Rectoral N° 319-2022-R que aprueba la Directiva N° 004-2022 de Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación.
11. Reglamento de Grados y Títulos Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023 y sus modificatorias.
12. Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2021 de la Universidad Nacional del Callao, actualizado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual está conformado por los procedimientos administrativos y servicios exclusivos, requisitos, autoridades competentes a resolver, plazos y tasas de cada procedimiento, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R.- Callao, 27 de enero de 2022. La UIT actualizada es de S/. 5,150.00 por D.S. N° 309-2023- EF del 28 de diciembre del 2023.

II. PRESENTACIÓN

En base a la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, se establece como una de las formas de la titulación por la modalidad de Tesis con ciclo taller de tesis. La Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ofrece a sus bachilleres la participación virtual en el I ciclo taller de tesis 2024, con la finalidad de obtener el título profesional de Ingeniero de Alimentos.

El ciclo taller de Tesis tiene una duración de cuatro meses y consta de tres módulos de un mes de duración cada uno y un mes para la presentación y sustentación del informe final de investigación (Directiva N° 002-2021-R – para la titulación por la modalidad de tesis con ciclo taller de tesis, en la Universidad Nacional del Callao)

III. OBJETIVOS

- Facilitar a los bachilleres de la facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos una complementación académica en base a tópicos de investigación científica para la obtención de su título con ciclo taller de tesis, en la modalidad de ciclo taller de tesis virtual.
- Instaurar las bases para la organización del I Ciclo Taller de Tesis Virtual para la obtención del título profesional de Ingeniero de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.
- Proporcionar asesoría a nuestros bachilleres para desarrollar su proyecto de investigación, de acuerdo con la Directiva N.º 004-2022- R “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”, aprobada por Resolución Rectoral N.º 319-2022-R del 22 de abril de 2022.

IV. DURACIÓN, MODALIDAD Y HORARIO

Módulos para el desarrollo del I Ciclo Taller:	
Duración del Ciclo Taller	Cuatro meses
Modalidad	Aulas Virtuales
Horario	Sábados de 16:00 a 21 horas Domingos de 16:00 a 21horas
Asesoría Virtual de las tesis:	
Duración de la asesoría en el Ciclo Taller	Cuatro meses (40 horas efectivas); Responsabilidad del asesor, hasta la sustentación de la Tesis.
Horario de Asesorías	Sábados: 09:00 a 11:00 horas Domingos: 09:00 a 12:00 horas
Asesores de los tres módulos	Módulo I - 20 horas; Módulo II - 20 horas y Módulo III - 20 horas; presentación de informe final y sustentación de tesis.

V. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MÓDULOS DEL CICLO TALLER DE TESIS

5.1. Primer Módulo: Un mes, 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO I
M1-01	Apertura: Presentación de Silabo del Módulo I

M1-02	Módulo I: El titulado, supervisado por el docente de la asignatura y el asesor, presentan su proyecto preliminar de trabajo de Investigación o tesis según corresponda, y siguiendo el protocolo vigente de la Universidad y que definitivamente incluye: Planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivo(s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de Variables. La aprobación del módulo significa que el proyecto de tesis se considera apto para ser presentado para la aprobación correspondiente.
M1- 03	Entrega de notas que corresponden al proyecto presentado y revisado por el docente del módulo y el asesor

5.2. Segundo Módulo: Un mes, 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO II
MT201	Apertura: Presentación de Silabo del Módulo II
MT202	Módulo II: El titulado, desarrolla el trabajo de investigación o proyecto de tesis aprobado, y con la asesoría del docente y el asesor, que incluye: El diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados. La aprobación del Módulo significa que el trabajo de tesis se considera apto para la elaboración del Informe Final de Tesis para su presentación ante el Jurado Evaluador de Sustentación.
MT203	Entrega de notas que corresponde al informe presentado y revisado por el docente del módulo y asesor.

5.3. Tercer Módulo: Un mes, 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO III
MT301	Apertura
MT302	Módulo III: El titulado, con asesoría del docente del módulo, el asesor (basándose en lo ejecutado en el Módulo II), redactará el informe final de la tesis de acuerdo con el esquema de la directiva vigente. La aprobación del módulo significa que el Informe de Tesis se considera finalizado y apto para su presentación y sustentación ante el jurado de sustentación para la obtención del título profesional.
MT303	Entrega de notas que corresponde al informe final presentado y revisado por el docente del módulo y asesor.

VI. SÍLABO DE LOS CURSOS DE TALLER DE TESIS

La naturaleza del curso módulo es eminentemente práctico y está comprendido en el área de investigación que le permite al Tesista poner en práctica sus conocimientos aptitudes a fin de plantear un esquema básico de un Informe Final de Tesis. En tal sentido el curso plantea desarrollarse bajo las siguientes unidades:

- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- MARCO TEÓRICO
- HIPÓTESIS Y VARIABLES
- METODOLOGÍA
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD
- PRESUPUESTO
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS.

VII. AMBITO DEL CICLO TALLER DE TESIS

El ámbito comprende a todos los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, que hayan obtenido el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos.

VIII. PARTICIPANTES:

DOCENTES PARTICIPANTES COMO DOCENTES

MODULO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Módulo I	EDGAR ZARATE SARAPURA	ezarates@unac.edu.pe	999910848
Módulo II	WILMER HUAMANI PALOMINO	whuamanip@unac.edu.pe	954512451
Módulo III	DANIZA MITHA GUERRERO ALVA	dmguerreroa@unac.edu.pe	956036294

JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS

CARGO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Presidente	ISABEL JESÚS BERROCAL MARTINEZ	ijberrocalm@unac.edu.pe	955668768
Secretario	RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA	rcbailonn@unac.edu.pe	997063750
Vocal	ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA	ecleonc@unac.edu.pe	999900497
Suplente	ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA	acdechecoe@unac.edu.pe	980448237

DOCENTES SUPERVISORES

CARGO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Supervisor General	ENVIAR UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL NOMBRE DEL SUPERVISOR AL RECTORADO		
Supervisor de la Facultad	ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO	eggarcia@unac.edu.pe	989931917
Coordinador del Ciclo Tesis	ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	eebarrientosa@unac.edu.pe	966866450
Representante de grados y título	ENVIAR UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL REPRESENTANTE AL COMITÉ DEGRADOS Y TÍTULOS		

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO	PERSONAL	CORREO	CELULAR
Secretaria administrativo	SOCORRO DEL PILAR ORTIZ SALAZAR	sdportizs@unac.edu.pe	963893670
Personal de Apoyo	ROSA ECA CHERO	rmecac@unac.edu.pe	945301742

RELACION DE DOCENTES ASESORES DE TESIS

N	DOCENTES	CORREO	CELULAR
1	DAVID VIVANCO PEZANTES	dvivancop@unac.edu.pe	941757146
2	GERMÁN SAÚL MARTINEZ TORRES	gsmartinez@unac.edu.pe	949208437
3	GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	gcpesantesa@unac.edu.pe	986818066
4	PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN	prordonezh@unac.edu.pe	963816077
5	VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	vahiginior@unac.edu.pe	988102988
6	JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ	jrsosan@unac.edu.pe	968088192

IX. PRESUPUESTO

Presupuesto de la Retribución Económica de la Supervisión y del Dictado de las Asignaturas del I Ciclo Taller de Tesis (VER ANEXO 1).

- a. La asignatura económica que se otorga por su participación académica en el desarrollo del Ciclo de Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de la Universidad Nacional del Callao, se indica en el orden siguiente:

I Supervisor General de la Universidad:	1.10 UIT
II Supervisor de la Facultad:	1.00 UIT
III Coordinador del Ciclo Taller de Tesis:	0.90 UIT
IV Representante de Grados y Títulos:	0.50 UIT
V Docentes asesores por tres tesis:	0.90 UIT c/u
VI 3 Docentes responsables del dictado de los módulos:	1.00 UIT c/u
VII Jurado Revisor y de Sustentación: Presidente	1.00 UIT
Secretario	0.90 UIT
Vocal	0.80 UIT
Suplente	0.80 UIT
I Secretaria Administrativa:	0.40 UIT
II Apoyo Administrativo:	0.40 UIT

X. INSCRIPCIONES

Los pagos se realizarán en las Oficinas del BANCO SCOTIABANK a la Cta.
Cte. de la FIPA.

CUENTA CORREINTE: M.N SOLES N° -----

CCI:

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N	Descripción de actividades	Fechas de realización
I	Fecha de Inscripción	Del 06 de mayo al 06 de agosto del 2024
II	Inicio de Clases	24 de agosto del 2024
III	Finalización de Clases	01 de diciembre del 2024
IV	1.- Módulo I	24 de agosto al 08 de setiembre del 2024
	1.1 Presentación del informe del desarrollo del módulo I al coordinador.	17 de setiembre del 2024
	1.2 Traslado al jurado evaluador	18 de setiembre del 2024
	1.3 Remisión del dictamen de observaciones y/o dictamen de aprobación del proyecto de tesis.	30 de setiembre del 2024
	1.4 Traslado a los bachilleres para el levantamiento de observaciones.	01 de octubre del 2024
	1.5 Remisión del levantamiento de observaciones a los proyectos de Tesis a la Coordinación.	08 de octubre del 2024
	1.6 Traslado al Jurado Evaluador	09 de octubre del 2024
	1.7 Remisión del dictamen de aprobación del proyecto de tesis.	14 de octubre del 2024
	2.- Modulo II	19 de octubre al 03 de noviembre del 2024
	2.1 Presentación por parte del docente, el informe del desarrollo del módulo II, adjuntando actas y rubricas.	12 de noviembre del 2024
V	3.- Módulo III	16 de noviembre al 08 de diciembre del 2024
	Presentación de Informe final de tesis con el dictamen del asesor y el análisis del software anti-plagio de conformidad con la Directiva N° 004-2022-R.	15 de mayo del 2025
VI	Sustentación de Tesis	28 de junio del 2025

ANEXOS

ANEXO 1

PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL

NUMERO DE ESTIMADO DE PARTICIPANTES	25	VALOR DE UNA UIT	S/5,150.00	
INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	COSTO (UIT)	MONTO CANTIDAD (soles)	Nº DE EGRESADOS	SUB-TOTAL (soles)
CARPETA DE POSTULANTE	0.01	S/ 51.50	25	S/ 1,287.50
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	0.15	S/ 772.50	25	S/ 19,312.50
PRIMER MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
SEGUNDO MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
TERCER MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/ 103.00	25	S/ 2,575.00
CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/ 103.00	25	S/ 2,575.00
DERECHO DE ASESORÍA	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
TOTAL, DE INGRESOS	1	S/ 5,150.00	25	S/ 144,200.00
EGRESOS				
DESCRIPCIÓN				
SUPERVISOR GENERAL	1.1	S/ 5,665.00	1	S/ 5,665.00
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
COORDINADOR DEL CICLO TALLER	0.9	S/ 4,635.00	1	S/ 4,635.00
REPRESENTATE DE GRADOS Y TITULOS	0.5	S/ 2,575.00	1	S/ 2,575.00
DOCENTES ASESORES (03) POR TRES TESIS	0.9	S/ 4,635.00	5	S/ 23,175.00
PAGO DE DOCENTES DE LOS MODULOS				
MODULO I (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
MODULO II (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
MODULO III (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
PAGO DE JURADO REVISOR Y SUSTENTACIÓN				
PRESIDENTE	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
SECRETARIO	0.9	S/ 4,635.00	1	S/ 4,635.00
VOCAL	0.8	S/ 4,120.00	1	S/ 4,120.00
SUPLENTE	0.8	S/ 4,120.00	1	S/ 4,120.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	0.4	2060.00	1	S/ 2,060.00
APOYO ADMINISTRATIVO	0.4	2060.00	1	S/ 2,060.00
TOTAL, DE EGRESOS				S/ 78,795.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO				
TOTAL, DE INGRESOS				S/144,200.00
TOTAL, DE EGRESOS	EGRESOS POR PAGOS DE HABERES			S/78,795.00
	EGRESOS DEL 15% DE LOS INGRESOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL			S/19,312.00
	SUPER AVIT			S/ 46,093.00

INVERSIÓN:

- Costo del Programa: S/. 5,150.00, distribuido en 3 cuotas:

CUOTAS	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO
1ERA CUOTA	S/. 1,854.00	06 DE AGOSTO DEL 2024
2DA CUOTA	S/. 2,060.00	15 DE MAYO DEL 2025
3RA CUOTA	S/. 1,236.00	15 DE JUNIO DEL 2025

ANEXO 2

PROGRAMACIÓN HORARIA

MÓDULO I

DOCENTE: Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA

SESIONES	HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	SABADO		16:00 A 21:00
2	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
3	5	SABADO		16:00 A 21:00
4	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
5	5	SABADO		6:00 A 21:00
6	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
7	5	SABADO		16:00 A 21:00
8	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
	40 HORAS			

MODULO II

DOCENTE: Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

SESIONES	HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	SABADO		16:00 A 21:00
2	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
3	5	SABADO		16:00 A 21:00
4	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
5	5	SABADO		16:00 A 21:00
6	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
7	5	SABADO		16:00 A 21:00
8	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
	40 HORAS			

MODULO III

DOCENTE: Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA

SESIONES	HORAS	DIAS PARA DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	SABADO		16:00 A 21:00
2	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
3	5	SABADO		16:00 A 21:00
4	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
5	5	SABADO		16:00 A 21:00
6	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
7	5	SABADO		16:00 A 21:00
8	5	DOMINGO		16:00 A 21:00
	40 HORAS			

Evaluación del Módulo I:

- Aprobación del proyecto de tesis, planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivos (s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de variables.

Evaluación del Módulo II:

- Aprobación del diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados.

Evaluación del Módulo III:

- Aprobación de la Tesis redactado de acuerdo con la Directiva N° 002-2022-R de Protocolos de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación, presentación de las referencias bibliográficas de acuerdo con las normas internacionales como APA, Vancouver, ISO 690 y/o otros.

PROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS**Módulo I****Docente:**

SESIONES	HORAS	DÍAS PARA ASESORÍAS	FECHA	HORA
1	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
2	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
3	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
4	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
5	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
6	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
7	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
8	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
	20 horas			

Módulo II**Docente:**

SESIONES	HORAS	DÍAS PARA ASESORÍAS	FECHA	HORA
1	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
2	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
3	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
4	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
5	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
6	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
7	2	SÁBADO		9:00 – 11:00
8	3	DOMINGO		9:00 – 12:00
	20 horas			

Módulo III

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS PARA ASESORÍAS	FECHA	HORA
1	2	SÁBADO		9:00 - 11:00
2	3	DOMINGO		9:00 - 12:00
3	2	SÁBADO		9:00 - 11:00
4	3	DOMINGO		9:00 - 12:00
5	2	SÁBADO		9:00 - 11:00
6	3	DOMINGO		9:00 - 12:00
7	2	SÁBADO		9:00 - 11:00
8	3	DOMINGO		9:00 - 12:00
	20 horas			

LOS ASESORES TIENEN LAS SIGUIENTE FUNCIONES:

De acuerdo con el Reglamento del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional, los Asesores deben cumplir entre otras, las siguientes funciones.

- Brindar asesoría de 3 proyectos como máximo a los participantes inscritos en Ciclo Taller de Tesis que fueron asignados, en todos los aspectos de la ejecución de la tesis, desde la formación del proyecto hasta redacción del informe final y sustentación de esta.
- Evalúa el proceso que realiza el participante inscrito en el Ciclo de Taller de Tesis, desde la concepción del proyecto hasta el proceso de redacción y sustentación de la tesis
- Evalúa la culminación de la Tesis.

PLANA DE DOCENTES ASESORES

Los Asesores de Tesis para la obtención de Título Profesional son profesores de la FIPA que cumplen con los requisitos y las normas legales correspondientes.

Los Asesores de la FIPA son como sigue:

DOCENTES ASESORES PARA EL I CICLO TALLER DE TESIS		
Nº	Grado	Apellidos y Nombres
1	Doctor	DAVID VIVANCO PEZANTES
2	Doctor	GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA
3	Magister	GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES
4	Magister	JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ
5	Ing.	VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO
6	Mg.	PERCY RAUL ORDOÑEZ HUAMAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



Mg. Blgo. Erasmo E. Barrientos Aguilar
DOCENTE - FIPA

Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis EPIA-FIPA